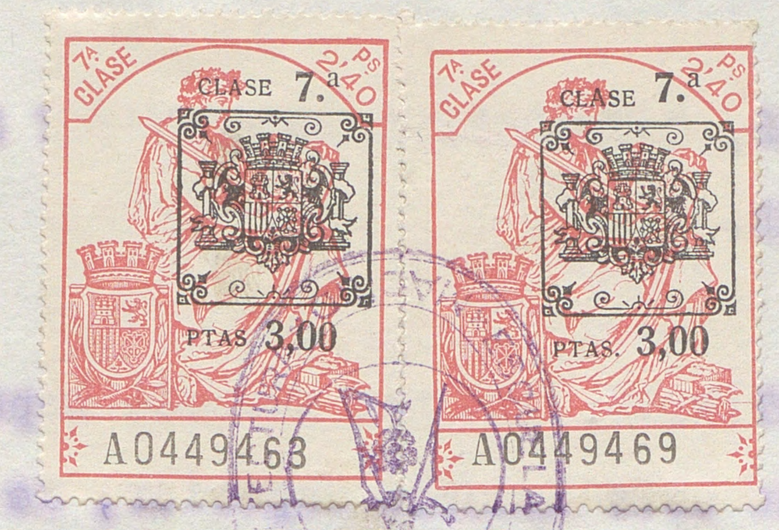

Don JOSE CEBADA RUIZ

Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Por cuanto, por orden ministerial de esta fecha ha sido confirmado Don Modesto López Otero, Catedrático de Proyectos de Conjunto de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, en el cargo de Director de la misma, con la indemnización anual de tres mil pesetas por gastos de representación, que percibirá desde el dia primero de abril próximo pasado, fecha de la vigencia del actual Presupuesto

Por tanto, *y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don* Modesto López Otero *el presente Título, para que, desde luego y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, pueda entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido por las disposiciones vigentes, o a lo que en lo sucesivo se estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de la toma de posesión por la Oficina correspondiente; sin cuyo requisito no se acreditará sueldo alguno al interesado, ni se le pondrá en posesión de su cargo.*

Dado en Madrid, a veinticuatro *de* junio *de mil novecientos* treinta y dos.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

José Cebada

Título de Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid

a favor de Don Modesto López Otero

ETSAM

DON LUIS MOSTEIRO Y CANAS, CATEDRATICO NUMERARIO Y SECRETARIO DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE MADRID.

CERTIFICO: Que Don Modesto Lopez Otero, Catedratico numerario de esta Escuela Superior, de la asignatura de Proyectos de Conjuntos (segundo curso), ha sido confirmado por orden ministerial de veinticuatro de los corrientes, en el cargo de Director de la misma, con la indemnización anual de tres mil pesetas, que percibirá desde el dia primero de Abril último, fecha de la vigencia del actual Presupuesto; habiendo presentado cedula personal del ejercicio corriente, y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos casos por las disposiciones vigentes.

Y para que conste, firmo la presente, autorizada con el Vº Bº del Iltmo. Sr. Director accidental y el sello de esta Escuela Superior, en Madrid a treinta de Junio de mil novecientos treinta y dos.

Luis Mosteiro

Vº Bº

El Director accidental,

Juan Moya

ESCUELA DE ARQUITECTURA MADRID

ETSAM